



Instituto de
Seguridad
Laboral
Ministerio del Trabajo
y Previsión Social

Gobierno de Chile



Medidas Preventivas Comercio

Recomendaciones generales para
la implementación de medidas ante
COVID-19 por ventas en el Comercio.

La pandemia por Covid-19 nos ha obligado a implementar diversas medidas de prevención, para todos los espacios del comercio establecido.

Es por eso que te invitamos a leer cuidadosamente este documento y aplicarlo en tu lugar de trabajo, porque **Si te cuidas, nos cuidamos todos.**

RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Para asegurar una adecuada implementación de las medidas de prevención, se recomienda:

- Asignar grupo para implementar medidas, por ejemplo, asegurando que siempre haya agua limpia, alcohol u alcohol gel, contenedores de basura con tapa, que se resguarde el distanciamiento entre trabajadores/as, etc.
- Capacitar al personal sobre el Covid-19; en qué consiste la enfermedad, sus formas de transmisión, síntomas, medidas de prevención y medidas de manejo. Llevar registro de todas las personas capacitadas.
- Difusión constante y clara de las medidas de prevención y de control.
- Realizar operativos de simulación para evaluar implementación de medidas en los equipos.
- Corregir falencias en las practicas implementadas.



¿Cuáles son las recomendaciones generales para el COVID-19?



Lavado frecuente de manos.



Evitar saludar con la mano o dar besos.



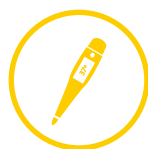
Estornudar o toser con el antebrazo o en pañuelo desechable.



Mantener ambientes limpios y ventilados.



Mantener distancia social de un metro.



Estar alerta a los síntomas del COVID-19; fiebre sobre 37,8°, tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular, dolor de cabeza



Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.



No compartir artículos de higiene ni de alimentación



En caso de dificultad respiratoria acudir a un servicio de urgencia, de lo contrario llamar a SALUD RESPONDE

MEDIDAS PREVENTIVAS

Se recomiendan las siguientes medidas preventivas, las cuales deberán aplicarse en la forma más extensiva posible, de acuerdo con las particularidades y capacidad de cada establecimiento.

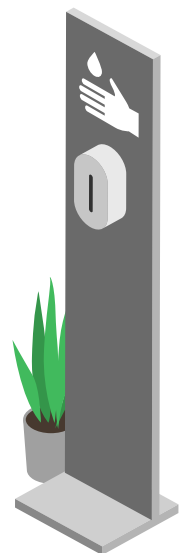
MEDIDAS PARA COLABORADORES INTERNOS Y TERCEROS

- Identificar personal de alto riesgo de presentar un cuadro grave de infección, y seguir aquellas instrucciones establecidas por la autoridad sanitaria.
- Flexibilizar horarios o celebrar pactos sobre horarios diferidos de ingreso y salida, con el objeto de evitar aglomeraciones en traslado y/o adaptarse a la disponibilidad de transporte público.
- Convenir la distribución de la jornada en diversos turnos, con el fin de evitar aglomeraciones y limitar la cantidad de trabajadores/as que comparten un mismo espacio.

- Pactar otras medidas tendientes a evitar la aglomeración, como turnos para colación y descanso.
- Asegurar higienización de manos frecuente y lavado regular.
- Uso de mascarilla o careta facial obligatorio para colaboradores/as.
- Manejo de temperatura corporal y/o revisión visual del estado general de salud a todos/as a su llegada. En caso de transporte de acercamiento, tomar dichas medidas y contar con alcohol o alcohol gel para aplicar en manos antes del ingreso al mismo.
- Asegurar que al momento de firmar el libro de ingreso o utilizar el reloj control, las y los trabajadores puedan lavarse las manos o aplicar alcohol o alcohol gel.
- Asegurar que en la interacción con empresas externas se cumpla con medidas preventivas. Para ello, se deberá informar de los requisitos de higiene del establecimiento antes de su ingreso y pedir declaración jurada a la empresa externa, de también estar cumpliendo con estándares equivalentes.

MEDIDAS GENERALES DE DISTANCIAMIENTO E HIGIENE PARA LOCALES INDIVIDUALES Y ÁREAS COMUNES

- Exigir el uso de mascarillas o caretas para clientes, colaboradores/as, propios o externos, en todos los espacios cerrados, siempre que se encuentren aglomeradas 10 o más personas.
- Promover medidas de autocuidado, especialmente:
 - Mantener en todo momento una distancia de al menos 1 metro entre personas.
 - Cubrir nariz y boca con antebrazo al toser o estornudar, o con pañuelo desechable.
 - Fomentar el lavado frecuente de manos con agua y jabón, por 20 segundos o, en su defecto, uso de alcohol o alcohol gel disponible.
 - Saludo sin contacto físico y con distanciamiento.
 - Evitar tocarse la cara.
- Limpiar y desinfectar permanentemente superficies y ambientes siguiendo las recomendaciones establecidas en el Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes - Covid-19 (Ver anexo 1).
- Facilitar las condiciones e implementos necesarios para asegurar higienización de manos frecuente y lavado regular en lugares de uso común.
- Disponer de alcohol o alcohol gel en los accesos abiertos a público.
- Determinar la capacidad máxima de público que pueda permanecer simultáneamente en el interior del establecimiento, bajo el contexto de pandemia, procurando cumplir con el distanciamiento social de un metro y previniendo la generación de aglomeraciones.



- Resguardar la distancia establecida en lugares comunes donde se requiera un tiempo de espera: filas para pago, servicio al cliente, cajeros automáticos, baños, caseta de pago de estacionamientos, comercio anexo, filas para ingresar a un establecimiento, entre otros. Al respecto, usar marcación en el piso, mediante una cinta adhesiva o pintura permanente con color visible, o entregar números de atención que permitan a las personas expandirse.
- Mantener ambientes ventilados.
- Contar en todos los servicios higiénicos con disponibilidad de agua, jabón y toallas de papel para secado de manos.



MEDIDAS ADICIONALES PARA LOCALES

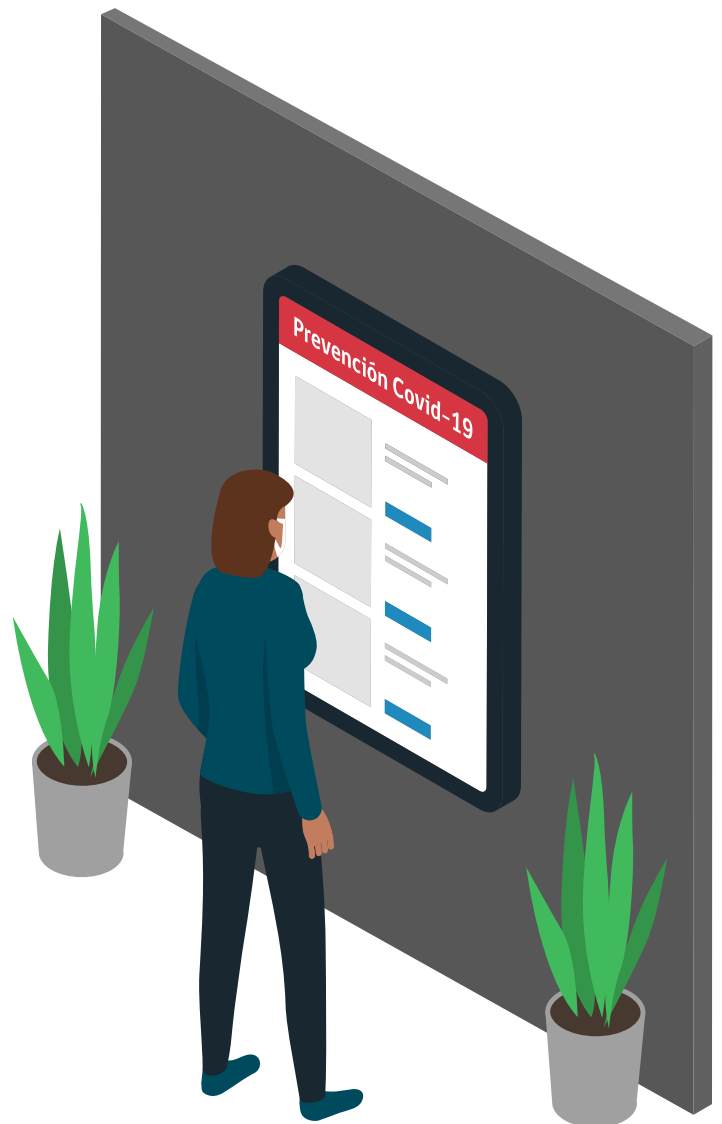
- Los locales deberán mantener demarcada la separación de un metro de distancia delante de los mesones de atención y cajas de pago.
- Instalar barreras físicas que impidan el paso de gotitas, como láminas de plástico, entre el personal que atiende y el público. En dicho caso no es necesario el uso de mascarillas.
- Recomendar a los usuarios evitar el uso de dinero en efectivo, privilegiando otros métodos de pago y desinfectando los POS de forma permanente.
- Cada local deberá diseñar medidas para resguardar el debido distanciamiento social de un metro. Así, por ejemplo, restaurantes, cafeterías o salones de belleza deben disponer sus mesas y distanciar puestos de atención, en cumplimiento con este principio.

RECOMENDACIONES PARA LA EXPERIENCIA DE COMPRA

- Mantener flexibilidad horaria de atención para asegurar abastecimiento de la población y reposición de productos.
- Establecer acciones para que la experiencia de compra sea más rápida y ágil.
- Promover que los clientes eviten la manipulación de productos que no serán adquiridos.
- Potenciar canales de comercio electrónico y/o soluciones de despacho de última milla.

RECOMENDACIONES PARA EL USO DE MATERIAL GRÁFICO

- Señalizar mediante gráficas el aforo máximo al interior de la tienda y asegurar su cumplimiento.
- Anunciar de forma regular a través de señaléticas, letreros y altavoces (en caso de contar con audio), al menos las siguientes medidas de prevención personal:
 - Mantener en todo momento una distancia de al menos 1 metro entre personas.
 - Cubrir nariz y boca con antebrazo al toser o estornudar, o con pañuelo desechable. En dicho caso, botar inmediatamente después de su uso en contenedor con tapa.
 - Fomentar el lavado frecuente de manos con agua y jabón, por 20 segundos o, en su defecto, uso de alcohol o alcohol gel disponible.
 - Saludo sin contacto físico y con distanciamiento.
 - Evitar tocarse la cara.
- Graficar dónde se debe posicionar el colaborador para asegurar el distanciamiento de 1 metro en pisos, letreros, pedestales, etc.
- Reforzar material visual de autocuidado para clientes en áreas comunes y al interior de los locales.
- Disponer de gráficas que refuercen medidas preventivas.



Prevenir el COVID-19 es tarea de cada uno de nosotros



Lava muy bien tus manos

Asegúrate de lavar constantemente tus manos, con agua limpia y jabón, durante al menos 20 segundos, con espuma sobre las manos y frotando toda su superficie. En su defecto, aplica alcohol o alcohol gel.

Lavarse las manos siempre al:



Ingresar a una instalación o faena.



Después de usar el baño



Después de sonarse.



Si tosiste tapándote la boca.



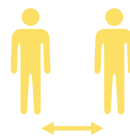
Antes y después de comer y al preparar tus alimentos.



Tocar cualquier superficie de uso común (pasamanos, manillas, etc)

Mantén un distancia de al menos un metro con otras personas.

Saluda evitando el contacto físico.



Mantén distancia durante tus labores y en horarios de almuerzo y descanso.



Cubre tu nariz y boca con el codo o antebrazo al toser o estornudar

Documento basado en los Protocolos de Prevención, elaborados por el Gobierno de Chile para disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 en distintos sectores.

Evita siempre tocar tu cara

